

tutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, avenida Diagonal, 407 bis, cuarta planta, a las 12 horas del día 17 de mayo de 2007, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria –según es lo habitual– el día 18 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.–Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.–Sustitución de entidad gestora.

Cuarto.–Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.–Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.–Ruegos y preguntas.

Séptimo.–Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.–Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de Auditoría de cuentas.

Barcelona, 20 de marzo de 2007.–El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat i Escaler.–17.790.

SOLURBAN GESTIONES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad cedente)

GRUPO SOLURBAN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global del activo y del pasivo

Se hace público que, el día 31 de diciembre de 2006, el socio único de la sociedad Solurban Gestiones, Sociedad Limitada Unipersonal, adoptó la decisión de ceder la globalidad del activo y del pasivo de la sociedad a la entidad mercantil Grupo Solurban, Sociedad Limitada Unipersonal.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado del acuerdo de cesión.

Sevilla, 22 de marzo de 2007.–El Administrador único, José Antonio Vázquez García.–16.597.

SOTODELIA EUROPEA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eduardo Ruiz Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 146/06 de este Juzgado de lo Social número 2, seguidos a instancias de Guillermo Cerdá Astorga, contra Sotodelia

Europea, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 15 de febrero de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 660,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 9 de marzo de 2007.–El Secretario Judicial, Eduardo Ruiz Navarro.–16.733.

SUPERPULID 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 927/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Rogelio Miguel Fernández Maldonado y otros contra la empresa Superpulid 2004, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de marzo de 2007 por la que se declara a la ejecutada Superpulid 2004, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 98.077,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.–El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.–17.175.

TALLAS GRANDES, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 30/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Mercedes Hernández Berlana, contra Tallas Grandes, S.L., B-58236050, ejecutando sentencia de fecha 23 de mayo de 2006, se ha dictado auto de fecha 27 de diciembre de 2006, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 24.038,09 euros de principal, más 2.403,80 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de marzo de 2007.–El Secretario Judicial.–16.814.

TALLERES NAHARRO, SOCIEDAD ANÓNIMA NAHARRO MOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 162/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ignacio Salas Pérez, contra Talleres Naharro, Sociedad Anónima y Naharro Mobiliario, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Talleres Naharro, Sociedad Anónima y Naharro Mobiliario, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 60.290,25 euros de principal que adeuda don Ignacio Salas Pérez.

Madrid, 19 de marzo de 2007.–Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.–16.784.

TALLERES ZUBILLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 69/06 seguida contra el deudor «Talleres Zubillaga, Sociedad Anónima» se ha dictado el diecinueve de marzo de dos mil siete Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 21.813,64 euros de principal y de 4.362 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 19 de marzo de 2007.–Secretario Judicial.–16.410.

TANATORIO DE JEREZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Jerez de la Frontera, carretera nacional IV, glorieta Las Copas, el día 17 de mayo de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.–Presentación y aprobación: a) De las cuentas anuales; b) del informe de gestión; y c) de la aplicación del resultado, todo ello relativo al ejercicio 2006.

Segundo.–Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.–Designación de Consejeros y determinación de la retribución económica que éstos deben percibir durante el año 2007.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta.

Jerez de la Frontera, 16 de marzo de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración «All'Azahared, S. L.», representada por Alberto Núñez Seoane.–El Consejero Delegado, Alberto Núñez Seoane.–16.693.

TEAM SPIRIT, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Calle Paseo de la Castellana, 60-8.º, el día 7 de junio de 2007, a las 12,30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 8 de junio de 2007, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social.

Segundo.–Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.–Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Cuarto.–Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al modelo normalizado de Estatutos aprobado por la CNMV para las SICAV, con la consiguiente modifica-

ción, total o parcial, de los artículos estatutarios de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Aránzazu Mínguez Ropiñón.—17.521.

TELEVISIÓN POPULAR DE ASTURIAS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de ocho de enero de dos mil siete, acordó reducir el capital social en seiscientos cuarenta y ocho mil euros (648.000,00 €), quedando fijado en doscientos dieciséis mil euros (216.000,00 €), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de cien euros (100,00 €), a veinticinco euros (25,00 €).

Oviedo, 20 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Fuentes Calero.—17.185.

TENAOS CONSTRUCCIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de Tenaos Construcción, S. A., en uso de las facultades que le atribuyen los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar el día 19 de abril, a las 11:00, en calle José Martínez Ruiz Azorín, 13, bajo, de Mérida (Badajoz), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico 2006.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Mérida, 14 de marzo de 2007.—Óscar Baselga Laucirica, Administrador único.—16.935.

TERRAIN PROCESOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Terrain Procesos, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance de liquidación:

nima», celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
a) Inmovilizado	0,00
b) Activo circulante.....	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
a) Fondos propios.....	0,00
I. Capital suscrito	60.110,00
IV. Reservas.....	18.349,39
V. Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-78.459,39
e) Acreedores	0,00
Total pasivo	0,00

Vitoria, 12 de marzo de 2007.—El Liquidador único de la sociedad, Juan María Uriarte Odriozola.—17.448.

TERREAL ESPAÑA DE CERÁMICAS, S.A.U

(Sociedad aboserbente)

CERÁMICA DE CABEZÓN, S.A.U

SERVICIOS COMERCIALES Y DE GESTIÓN CERÁMICA DE CABEZÓN, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de «Terreal España de Cerámicas S.A.U.» y de «Cerámica de Cabezón S.A.U.», así como la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Servicios Comerciales y de Gestión Cerámica de Cabezón, S.L.», en sesión única y conjunta celebrada el día 15 de marzo de 2007 en la Pera (Girona) acordaron por decisión de sus accionistas únicos y unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resultan absorbidas «Cerámica de Cabezón, S.A.U.» y «Servicios Comerciales y de Gestión Cerámica de Cabezón, S.L.», por la absorbente «Terreal España de Cerámicas, S.A.U.», mediante la disolución sin liquidación de aquellas y transmisión a esta en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión de fecha 6 de febrero de 2007 redactado y suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Cantabria y de Girona.

Asimismo se aprobó por unanimidad, como Balances de fusión para todas las sociedades los últimos balances anuales aprobados de fecha 31 de diciembre de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será a partir del 1 de enero de 2007. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores. En consecuencia se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de los acreedores de oponerse a tales acuerdos en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por aplicación directa o por remisión del artículo 94 de la Ley de sociedades de Responsabilidad Limitada.

Girona, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria no consejera de los Consejos de Administración Terreal España de Cerámicas, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Cerámica de Cabezón, Sociedad Anónima Unipersonal, doña Monserrat Castillón Pont y el representante persona física del Administrador único de Servicios Comerciales y de Gestión Cerámica de Cabezón, Sociedad Limitada, don Hervé Gastinel.—16.606. 2.ª 3-4-2007

TEUROS, S. A.

(Sociedad absorbente)

TEUROS MADRID, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

La Junta general de accionistas y el socio único de las sociedades «Teuros, Sociedad Anónima» y «Teuros Madrid, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», sobre la base del proyecto de fusión aprobado y suscrito por los Administradores de cada una de las sociedades participantes en Barcelona el día 15 de marzo de 2007, y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Barcelona, aprobaron, por unanimidad, en Barcelona, el día 29 de marzo de 2007, la fusión por absorción entre «Teuros, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y «Teuros Madrid, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», como sociedad absorbida, la cual se encuentra íntegramente participada, directamente, por «Teuros, Sociedad Anónima».

Los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2006. No existen obligacionistas en ninguna de las sociedades que participan en la fusión.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Teuros, Sociedad Anónima y Teuros Madrid, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Jorge Vilá López.—17.958. 2.ª 3-4-2007

THE J. L. & SHOPPING, S. L.

Anuncio insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 39/06, a instancia de Gonzalo García Martín, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado The J&L. Shopping, S.L., con C.I.F. B-74094186, y José Antonio Antuña Pérez, con N.I.F. 71.616.064-K, en situación de insolvencia provisional, por importe de 2.452,42 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 21 de marzo de 2007.—Secretario Judicial.—16.976.

TINERSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de marzo de 2007, se aprobó, entre otros, por unanimidad, de los asistentes su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el Balance de transformación, la adaptación de los Estatutos a la nueva forma societaria y la reelección de don Luis Ángel Núñez de Blas como Administrador único de la sociedad con carácter indefinido.

La Laguna, 20 de marzo de 2007.—Administrador único, Luis Ángel Núñez de Blas.—16.710. 2.ª 3-4-2007